



**REQUISITOS MINIMOS DE  
SEGURIDAD**

**AGENTE DE ADUANAS**

**Versión 2.0**



Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado de la República Dominicana

- 1. Gestión Administrativa**
- 2. Solvencia Económica**
- 3. Conocer sus asociados de negocios**
- 4. Seguridad del contenedor y demás unidades de carga**
- 5. Seguridad física**
- 6. Control de Acceso**
- 7. Seguridad del personal**
- 8. Seguridad de los procesos**
- 9. Seguridad en tecnología informática**
- 10. Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas**

### **1-Gestión de Seguridad y Administrativa**

**1.1** El Agente de Aduanas debe elaborar, documentar, ejecutar, publicar y divulgar políticas de seguridad que incluya la prevención contra actividades ilícitas y conductas delictivas (narcotráfico, terrorismo, contrabando, robos, otros).

**1.2** El Agente de Aduanas debe tener objetivos claros de seguridad que garanticen el cumplimiento de la política de seguridad.

**1.3** El Agente de Aduanas debe tener un encargado de la alta Dirección con autoridad y responsabilidad que asegure el cumplimiento de las políticas y objetivos de seguridad.

**1.4** El Agente de Aduanas debe elaborar, documentar y ejecutar un sistema de gestión de riesgos en seguridad de socios de negocios, seguridad de contenedor, control de acceso físico, seguridad del personal, seguridad física, seguridad de tecnología de informática, seguridad de los procesos, entrenamientos de seguridad y conciencia de amenazas.

**1.5** El Agente de Aduanas debe identificar y documentar los procesos que realiza la organización, utilizando para esto un mapa de procesos.

**1.5.1** Estos procesos deberían identificar entradas, salidas, indicadores de medición, requisitos a cumplir, documentos a utilizar y responsables del proceso.

**1.6** El Agente de Aduanas debe disponer de un equipo de auditores internos, capacitados y competentes en los sistemas de gestión de seguridad del OEA, o en su defecto, una persona que se encargue de velar por el cumplimiento de los

requisitos OEA.

**1.6.1** El Agente de Aduanas debe elaborar, documentar y ejecutar un procedimiento de auditoría interna, para evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad. Estas auditorías deben realizarse al menos una vez al año y ser remitidas a la Dirección General de Aduanas.

**1.7** El Agente de Aduanas debe disponer de una infraestructura financiera, física, técnica, administrativa y, con el recurso humano que permita ejercer de manera adecuada la actividad que desarrolle como Operador Económico Autorizado.

**Esto se refiere a que debería tener:**

**1.7.1** Un sistema de registro contable organizado y actualizado.

**1.7.2** Un sistema informático que cubra todas las actividades administrativas y financieras de la organización: contabilidad general, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, facturación, inventarios, nómina, producción, compras, ventas, etc.

**2. Solvencia financiera**

**2.1** El Agente de Aduanas no debe tener pérdidas recurrentes los últimos tres (3) años de ejercicio fiscal concluidos. Debe tener indicadores financieros favorables (Rentabilidad, Liquidez, Razón de endeudamiento y Capital de Trabajo).

**3. Seguridad de los asociados de negocios**

Es considerado un asociado de negocio toda aquella persona subcontratada para la realización de un servicio o para la provisión de un bien, cuya acción pueda repercutir en la seguridad de la cadena logística de la empresa contratante: entre estos, sin que la presente enumeración sea limitativa, se encuentran: transportistas, importadores, consolidadores de cargas, agencias navieras, instalaciones portuarias, agentes de carga, líneas aéreas, aeropuertos, suplidores, clientes, entre otros.

El proyecto del OEA reconoce la complejidad de las cadenas de suministro y prácticas de seguridad internacionales, y apoya la aplicación e implementación de medidas de seguridad basadas en el riesgo. Por lo tanto, el programa brinda flexibilidad y permite adaptar los planes de seguridad en base al modelo empresarial del miembro.

**3.1** El Agente de Aduanas debe tener procedimientos escritos y verificables para la

selección de asociados de negocios.

**3.2** El Agente de Aduanas debe diseñar y mantener actualizado un formato de identificación del asociado de negocio, ajustado a la naturaleza de sus operaciones y que contenga como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos, en caso de persona física, o razón social, cuando se trate de persona jurídica.;
2. Número del documento de identificación tributaria o RNC;
3. Domicilio;
4. Actividad económica;
5. Antecedentes comerciales de sus asociados de negocios.

**3.3** El Agente de Aduanas debe tener la documentación (certificado, No. de certificado) para aquellos asociados de negocios que tengan algún tipo de certificación, ya sea C-TPAT, BASC, OEA o cualquier otra certificación de seguridad. Indicando el tipo de certificación.

**3.4** El Agente de Aduanas debe cerciorarse que sus asociados de negocios que no están autorizados como OEA en la República Dominicana, ni certificados por otro programa de seguridad, cumplen con los requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado. Esto se puede verificar mediante una declaración por escrito del asociado demostrando su cumplimiento, una carta de un funcionario superior del asociado atestiguando cumplimiento, o presentando un cuestionario de seguridad del operador.

**3.4.1** El Agente de Aduana basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debería someter a una verificación de cumplimientos bajos los parámetros de seguridad OEA a los asociados de negocios que no cumplen con los requisitos para integrarse al OEA.

**3.5** El Agente de Aduanas, basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debería conocer la solidez financiera, capacidad de cumplimiento de requisitos contractuales de seguridad y la habilidad para identificar y corregir deficiencias de sus asociados de negocio.

**3.6** El Agente de Aduanas debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para garantizar que las operaciones de los clientes que son Operadores Económicos Autorizados, serán atendidas con prioridad. Se recomienda como mínimo la siguiente propuesta sin que esta sea excluyente:

- Asignación de un representante del servicio al cliente en la empresa que pueda

ayudar a solucionar con prioridad los inconvenientes presentados al operador económico autorizado.

#### **4. Sellos de alta seguridad con estándar ISO 17712**

**4.1** El agente de aduanas debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para reconocer y reportar a la autoridad aduanera o a la autoridad competente, cuando exista sospecha de que los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.

**4.2** Las empresas certificadas OEA deberán informar a la Dirección General de Aduanas y sin menos cabo de la notificación a las demás Autoridades reguladoras del comercio exterior sobre toda violación o potencial violación a las normas por cuya aplicación y cumplimiento son éstas responsables tales como: contrabando, narcotráfico, robo, etc. Además, deben reportar cambios legales significativos dentro de la empresa como cambio de razón social y de accionistas.

#### **5. Seguridad Física**

##### **Puertas y Casetas**

**5.1** El agente de aduanas debe atender y/o supervisar las puertas de entrada o salida de vehículos y/o personal y debería mantener la cantidad de puertas al mínimo necesario para permitir un acceso y seguridad apropiados. Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana.

##### **Estructura de los Edificios**

**5.2** El agente de aduanas debe construir los edificios con materiales que resistan la entrada ilegal.

**5.3** El agente de aduanas debe realizar inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las estructuras.

##### **Control de Cerraduras y Llaves**

**5.4** El agente de aduanas debe asegurar todas las ventanas, puertas y cercas interiores y exteriores con cerraduras. La gerencia o el personal de seguridad deben controlar la entrega de todas las cerraduras y llaves.

##### **Iluminación**

**5.5** El agente de aduanas debe tener iluminación adecuada dentro y fuera de la

instalación, incluso en las siguientes áreas: entradas y salidas, áreas de manejo y almacenaje de carga, líneas de cercas y áreas de estacionamiento.

**5.6** El agente de aduanas debe tener dispositivos de emergencia ante el caso de una eventual pérdida de la iluminación: Inversores y lámparas de emergencias.

### **Sistema de Alarmas y Videocámaras de Vigilancia**

**5.7** Se debería utilizar sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia para supervisar los locales e impedir el acceso no autorizado a las áreas de manejo y almacenaje de carga Sistema de seguridad. La capacidad de almacenamiento de las grabaciones debería ser mínimo 45 días.

### **Seguridad**

**5.8** El agente de aduanas debe tener un encargado o responsable de la seguridad, con funciones debidamente documentadas.

**5.9** El agente de aduanas debería tener un servicio de seguridad propio o contratado con una empresa competente que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante 24 horas del día.

**5.10** El agente de aduanas debería tener un plano con la ubicación de las áreas sensibles de las instalaciones.

**5.11** El agente de aduanas debería tener procedimiento y dispositivos de alerta para la evacuación en caso de amenaza o falla en las medidas de protección.

## **6. Controles de acceso físico**

### **Empleados**

**6.1** El agente de aduanas debe tener un sistema de identificación de empleados, los cuales deben presentar carnet de la empresa con foto, para fines de documentación a su llegada y control de acceso.

**6.2** Los empleados sólo debería tener acceso a aquellas áreas seguras que necesitan para desempeñar sus funciones.

**6.3** El agente de aduanas debe documentar los procedimientos para la entrega, devolución y cambio de dispositivos de acceso (por ejemplo, llaves, tarjetas de llave, etc.).

## **Visitantes**

**6.4** El agente de aduanas debe exigir que todos los empleados, vendedores, proveedores y contratistas presentar su identificación apropiada y/o una identificación con foto con fines de documentación a su llegada. Todos los visitantes deben ser escoltados y exhibir en un lugar visible su identificación provisoria. Enfrentamientos y retiro de personas no autorizadas

**6.5** Deben existir procedimientos escritos para identificar, enfrentar y dirigirse a personas no autorizadas o no identificadas Control de las entregas

**6.6** Los paquetes y el correo de llegada deberían ser examinados periódicamente antes de ser distribuidos

## **7. Seguridad del personal**

**7.1** El Agente aduanas debe establecer, documentar, implementar y mantener Manuales de descripción de puesto y personal capacitado con el perfil adecuado para el puesto que ocupa.

**7.2** El agente de aduanas debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para la selección de los candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato. Este procedimiento debe incluir la verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes y domicilio.

**7.3** El agente de aduanas debe verificar la información en la solicitud de empleo, tal como los antecedentes y referencias de empleo anteriores, antes de ofrecer empleo.

**7.4** De conformidad con nuestra legislación, El agente de aduana debe verificar e investigar los antecedentes de los candidatos con posibilidades de empleo. Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

**7.5** Una vez empleados, el agente de aduanas debería realizar verificaciones e investigaciones por causa y/o sensibilidad del cargo del empleado.

**7.6** El agente de aduanas, debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para el retiro del personal

**7.7** El agente de aduanas debe tener actualizada el historial laboral de todo el personal vinculado, que incluya, entre otros: información familiar, certificado

judicial, archivo fotográfico y registro dactilar.

**7.8** El agente de aduanas, basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debe identificar y actualizar los cargos críticos que puedan comprometer la seguridad de la cadena logística.

**7.9** El agente de aduanas, debería realizar y documentar visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos, por lo menos cada 2 años.

**7.10** El agente de aduanas, debería establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para el seguimiento de los resultados de las visitas domiciliarias, que permita detectar cambios relevantes en el patrimonio de los empleados.

**7.11** El agente de aduanas, debería poseer un manual de conducta y código de ética, que estipule las sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las medidas de seguridad y de otros comportamientos que afecten la seguridad. Dicho manual debe ser de público conocimiento del personal.

**7.12** El agente de aduanas, debería realizar pruebas antidoping de manera periódica y aleatoria a sus empleados. Esta prueba debe realizarse siempre al momento de la contratación.

**7.13** El agente de aduanas, debería controlar el suministro (entrega y devolución) de uniformes de trabajo de la empresa. Requisitos Específicos para Agencias de Aduanas.

**7.14** El agente de aduanas, debe realizar y documentar capacitaciones de conocimiento técnico y de seguridad a su agentes de aduanas, auxiliares y representantes aduaneros.

**7.15** El agente de aduanas, debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para el control, entrega, devolución y cambio del carné de todos sus agentes de aduanas, auxiliares o representantes aduaneros que es utilizado únicamente para el ejercicio de la actividad autorizada.

**7.16** El agente de aduanas, debe notificar de manera inmediata a la Dirección General de Aduanas en caso de separación del personal con acceso a la plataforma tecnológica SIGA para que se le retiren los privilegios dentro del sistema. Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana.



## **8. Seguridad de los procesos**

**8.1** El agente de aduanas, debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo, almacenaje y transporte de la carga a lo largo de la cadena de suministro.

**Mapeo de Procesos:** Un mapa que muestre paso a paso el proceso logístico del flujo de las mercancías y la documentación requerida a través de su cadena internacional de suministros

**8.2** El agente de aduanas, debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para garantizar que toda la información y documentación utilizada para despachar o recibir mercancías y carga sea legible y que esté protegida contra cambios, pérdidas o introducción de información errónea.

**8.3** El control de la documentación debe incluir la protección del acceso y de la información en las computadoras.

**8.4** El agente de aduanas, debe tener procedimientos documentados de control de documentos, que incluya listado maestros de documentos y de registros.

**8.5** El agente de aduanas, debe tener procedimientos sobre entrega de documentos y de información.

**8.6** El agente de aduanas, debe tener un lugar adecuado y seguro para el archivo de los documentos.

**8.7** El agente de aduanas, debe tener una política de firmas y sellos que autoricen los diferentes procesos.

### **Procedimientos de manifiestos**

**8.8** El agente de aduanas, debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para asegurar que la información recibida de los asociados de negocios, relacionada con la carga, sea veraz y oportuna, permitiendo la trazabilidad de los procesos. El mismo debe contactar al asociado de negocios, al importador o exportador, según sea necesario, para corregir la información o la documentación.

### **Discrepancia de la carga**

**8.9** El agente de aduanas, debe establecer, documentar, implementar y mantener

procedimientos para detectar y tomar acciones correctivas en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra actividad ilegal o sospechosa. Debe reportar según corresponda, a la Autoridad Aduanera y/o competentes.

### **Control de los documentos de la mercancía de comercio exterior:**

**8.10** El agente de aduanas debe tener un registro documentado de las mercancías que someten al comercio exterior, con sus respectivas regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias. Así como los términos de compra/venta para efectos de obtener el valor en aduana correspondiente.

**8.11** El agente de aduanas debe llevar registros de las irregularidades y errores (impositivo, cantidades, valoración, multas, etc.) notificados por la Aduana.

**8.12** El agente de aduanas debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos de contingencia y emergencia en caso de que ocurra cualquier eventualidad de carácter natural, narcotráfico, corrupción y/o terrorista con el objetivo de garantizar la continuidad y seguridad en la cadena logística internacional.

## **9 Seguridad en la tecnología y la información**

### **Protección de contraseña**

**9.1** El agente de aduanas debe asignar cuentas individuales que exijan un cambio periódico de la contraseña o clave de acceso a todos los sistemas informáticos.

**9.2** El agente de aduanas debe tener políticas, procedimientos y normas para garantizar la seguridad de la tecnología de la información, que se deben comunicar a los empleados mediante capacitación.

### **Responsabilidad**

**9.3** El agente de aduanas debería tener un sistema establecido para identificar el abuso de los sistemas de computación y detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida o alteración de los datos comerciales.

**9.4** El agente de aduanas debería aplicar medidas disciplinarias apropiadas a todos los infractores.

### **Control y protección de la información**

**9.5** El agente de aduanas debería tener copia de respaldo con la información

sensible de la empresa. Una copia debe guardarse fuera de las instalaciones.

**9.6** El agente de aduana debe cumplir con las disposiciones legales y normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

**9.7** El agente de aduana debe de instalar y mantener software de anti-virus y anti-spy en los sistemas de computador susceptible a la infiltración. Requisitos mínimos de seguridad del Operador Económico Autorizado en la República Dominicana

## **10 Capacitación en seguridad y concienciación sobre amenazas**

**10.1** El agente de aduanas debería implementar un programa de concientización sobre amenazas, dirigido a todos los empleados para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier amenaza terrorista, contrabandista o cualquier actividad delictiva.

**10.2** El agente de aduanas debería brindar capacitación especializada en seguridad a los empleados ubicados en las áreas de envío, recibo, manejo y almacenaje de carga, y también a aquellos que reciben y abren el correo.

**10.3** El agente de aduanas debería conocer los procedimientos establecidos de la compañía para considerar una situación y cómo denunciarla a las autoridades competentes.

**10.4** El agente de aduanas debería implementar un programa de prevención sobre el consumo de drogas y alcohol.

**10.5** El agente de aduanas debería ofrecer capacitación específica para ayudar a los empleados a mantener la integridad de la carga, reconocer conspiraciones internas y proteger los controles de acceso.

**10.6** El interesado debe brindar capacitación especializada en seguridad a los empleados que reciben y abren el correo.

**10.7** El agente de aduanas exportador debe brindar capacitación en manipulación de alimentos, productos químicos, material peligroso y normas de saneamiento básico como mínimo una vez al año, en caso de que aplique

**10.8** Los programas de capacitación deberían ofrecer incentivos por la participación activa de los empleados.